



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**Medellín, jueves veinticuatro (24) de enero de dos mil trece (2013)**

<b>Medio de control.</b>	REPARACIÓN DIRECTA
<b>Demandante(s).</b>	TERESITA LÓPEZ MARTÍNEZ
<b>Demandado(s).</b>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
<b>Radicado.</b>	05001 33 33 030 <u>2013-00002-00</u>
<b>Decisión.</b>	Inadmite Demanda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE INADMITE** la demanda de la referencia, para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, cumpla con el requisito que a continuación se exige so pena de ser rechazada (numeral 2 del artículo 169 ibídem):

De conformidad con el artículo 199 del CPACA modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se debe notificar personalmente el auto admisorio de la demanda tanto a la entidad accionada como al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de defensa jurídica del Estado, por estar dirigida la demanda contra una entidad pública, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales (artículo 197 del mismo Código); mensaje en el que se debe identificar la notificación que se realiza y que debe contener tanto copia de la providencia a notificar **como de la demanda.**

En consecuencia la parte accionante deberá allegar copia de la demanda en medio magnético (preferiblemente en formato PDF) a efecto de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada, intervinientes y terceros.

Se reconoce personería al abogado JOSÉ DE JESÚS DÍAZ MONCADA, portador de la T.P. 83.843 del C.S. de la J, para representar a la parte demandante, en los términos del poder conferido (cfr. fl. 17).

**NOTIFÍQUESE**

**SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO**  
**JUEZ (E)**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO TREINTA (30 °) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 25 de enero de 2013, fijado a las 8 a.m.

**JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ  
SECRETARIO**